

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Nueve horas del día Treinta y uno de Julio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Julio de 2020, se recibió la solicitud numero 2020/532 en la cual se requiere la siguiente información:

La memoria de labores de la actual administración del primer año de gestión, la misma entrega al legislativo.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello y siendo que lo solicitado en la presente, es información considerada Pública-Oficiosa, en tal sentido considerando que la misma se encuentra publicada en la PAGINA Web del Minsal, desde la cual cualquier ciudadano puede descargarla, por ello con fundamento en lo regulado en el artículo 62 inciso primero en tal sentido puede ser descargada en el siguiente link: <https://www.salud.gob.sv/memorias-de-labores/> .

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal y como se tiene en resguardo.

Se hace constar que la misma, sera entregada por medio de correo electrónico al solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123